



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 ABRIL 2003

RES.H.NO 1a 373-03

VISTO:

La Res.H.NO 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: SEMINARIO I PROBLEMATICA DE LA TRANSFORMACION AGRARIA EN EL AREA PERUANA;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: SEMINARIO I PROBLEMATICA DE LA TRANSFORMACION AGRARIA EN EL AREA PERUANA

Carrera...: PROFESORADO Y LIC. EN HISTORIA

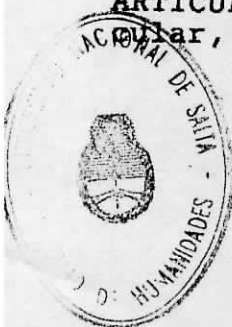
Plan.....: 2000 - Periodo Lectivo 2002

L.U. N° 705.535 BASTOS LEDESMA, MARIA DEL HUERTO	7 (Siete)
L.U. N° 705.550 CHIODINI, BRUNO NICOLAS	7 (Siete)
L.U. N° 703.428 LEZCANO, FRANCISCO CRISTIAN	7 (Siete)
L.U. N° 036.614 SALAS, MOIRA MARIA ALEXANDRA	7 (Siete)
L.U. N° 702.713 VOIGT, RAMIRO LEANDRO	8 (Ocho)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 25/03/2003.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.



[Handwritten signature]
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

[Handwritten signature]
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa